**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Radicación** | **Clase** | **Demandante** | **Demandado** | **Fecha Auto** | **Auto / Anotación** |
| 08001418901620210054700 | Ejecutivo Singular | Centro Comercial Americano | Vivecar Sas | 05/09/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo_.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 08001418901620230042100 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion | Margarita Hernandez , Carmelinda Camargo Pushaina | 05/09/2023 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Nuevamente Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Y Ley 2213 De 2022, Por Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 08001418901620210046200 | Ejecutivo Singular | Garantia Financiera Sas | Luis David Bitar Rios | 05/09/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Marzo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001418901620230050100 | Ejecutivo Singular | Luz Emerita Lopez Novoa | Jose Alfredo Iguaran Calvo | 02/08/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Luz Emerita Lopez Novoa Contra Jose Alfredo Iguaran Calvo, Así:A.Por La Suma De 40.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Brandon Alfonso Sarmiento Amor, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos En El Poder Conferido. |
| 08001418901620230050100 | Ejecutivo Singular | Luz Emerita Lopez Novoa | Jose Alfredo Iguaran Calvo | 05/09/2023 | Auto Decide - 1. Decretar Medida De Saneamiento Dentro Del Presente Proceso.2. Apartarse De Los Efectos Jurídicos De Las Providencias De Fecha 2 De Agosto De 2021, Respecto Del Radicado 08001418901620230048 5, Por Los Motivos Expuestos En Esta Providencia.3. Por Secretaría, Súrtase La Inserción Por Estado De La Providencia De Fecha 2 De |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Agosto De 2023, Correspondiente Al Radicado N08001418901620230050100, Demandante: Luz Emerita Lopez Novoa, Demandado: Jose Alfredo Iguaran Calvo, Tipo De Proceso: Ejecutivo Singular, A Efectos De Proceder A La Notificación Por Estado Electrónico Y, En Consecuencia, Subsanar La Irregularidad Anotada. Déjense Las Constancias De Rigor. |
| 08001418901620220081000 | Ejecutivo Singular | Mailet Sierra | Merys Freay Acosta | 05/09/2023 | Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Efectúe Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, En Los Términos Señalados En La Ley. Lo |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Reconocer A La Doctora Meyra Carolina Teran Hernandez, Como Apoderada De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder De Sustitución Conferido. |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 08001418901620230019300 | Ejecutivo Singular | Marina Isabel Miranda De Lopez | Luis Gabriel Otero Castro | 05/09/2023 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Efectúe Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, En Los Términos Señalados En La Ley. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |
| 08001418901620210042900 | Ejecutivo Singular | Ruben Escobar Suarez | Antonio Sanchez Camacho, Henry Gallardo | 05/09/2023 | Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Antonio Sanchez Camacho Y Henry |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Gallardo, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Competencias Múltiples 016 Barranquilla**

**Estado No. 153 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | P. |
| 08001418901620200023000 | Ejecutivo Singular | Rusbel Padilla Florez Y Otro | Karen Paola Perez Gomez | 05/09/2023 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Y Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

907323f8-abb0-4366-b725-3dcdadd555e4